



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario
Demandante	Dora Esther Álvarez Barrera
Demandado	Saludcoop EPS en Liquidación
Radicado	05001-31-03-017-2013-00371-00.
Asunto	Remite a providencia

Con ocasión de la solicitud presentada por la apoderada judicial de Saludcoop EPS en Liquidación, relacionada con la entrega del título judicial 413230002541678, se hace saber a dicha abogada que mediante providencia proferida el 1° de octubre de 2021 se resolvió lo atinente a su petición. En consecuencia, a dicha providencia se le remite.

Igualmente, se ordena que por conducto de la secretaría se envíe a la interesada copia de la aludida providencia.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 631006fe65ffdc788d787182a8e95a83d4c98c102fc4a7044d44aa0e06a45dc
Documento generado en 13/10/2021 12:05:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>